

Principales resultados de la incidencia de la pobreza y la indigencia

Los resultados del segundo semestre de 2021 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que:

Incidencia

El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 27,9%; en ellos reside el 37,3% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 6,1% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 8,2% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.633.905 hogares, que incluyen a 10.806.414 personas; y, dentro de ese conjunto, 578.282 hogares se encuentran por debajo de la LI, lo que representa 2.384.106 personas indigentes.

Evolución

Con respecto al primer semestre de 2021, la incidencia de la **pobreza** registró una reducción de 3,3 puntos porcentuales (p.p.) tanto en los hogares como en las personas. En el caso de la **indigencia**, mostró una disminución de 2,1 p.p. en los hogares y de 2,5 p.p. en las personas.

A nivel regional también se observó una reducción de la pobreza y la indigencia en la mayor parte de las regiones. La región de Cuyo fue la única excepción: se mantuvo sin cambios en la pobreza en los hogares y registró un aumento de la pobreza en las personas.

Ingresos-canastas

Dado que la incidencia de la pobreza y la indigencia resultan de la capacidad de los hogares de acceder a la canasta básica alimentaria (CBA) y a la canasta básica total (CBT) mediante sus ingresos monetarios, se observó que, con respecto al semestre anterior:

- En promedio, el ingreso total familiar aumentó un 23,8%.
- Las canastas regionales promedio aumentaron 17,9% (CBA) y 16,5% (CBT).

Es decir, los ingresos en el período estudiado aumentaron más que las canastas, lo que explica la reducción de la tasa de pobreza e indigencia del conjunto de la población en el promedio del semestre.

Brecha

Teniendo en cuenta que la brecha de la pobreza es la distancia entre los ingresos y las canastas de los hogares pobres, se observó que:

- La brecha de la pobreza de los hogares se ubicó en 36,9% (cuadro 2.2).
- El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$46.712, mientras la CBT promedio del mismo grupo de hogares alcanzó \$74.059.
- Además de la disminución en la incidencia de la pobreza, se observó una reducción de la distancia entre los ingresos de los hogares pobres y la CBT respecto del primer semestre de 2021.

Grupos de edad

En cuanto a los grupos de edad según condición de pobreza, se destaca que más de la mitad (51,4%) de las personas de 0 a 14 años son pobres (cuadro 3.2).

El porcentaje total de pobres para los grupos de 15 a 29 años y de 30 a 64 años es de 44,2% y 32,6%, respectivamente. En la población de 65 años y más, el 13,0% se ubicó bajo la LP.

Regiones

Las mayores incidencias de la pobreza en personas se observaron en las regiones Cuyo, 42,7%; y Noreste (NEA), 39,4%. Las menores, por su parte, se registraron en las regiones Patagonia, 31,5%; y Pampeana, 35,3% (cuadro 4.1).

En los aglomerados de 500.000 y más habitantes se observó una reducción de la pobreza de 3,0 p.p. con respecto al primer semestre de 2021, y en los de menos de 500.000 habitantes la disminución fue de 4,8 p.p.



Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2021

Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

Indicador	2º semestre 2019 (1)	1º semestre 2020	2º semestre 2020 (2)	1º semestre 2021	2º semestre 2021
Pobreza					
Hogares	25,9	30,4	31,6	31,2	27,9
Personas	35,5	40,9	42,0	40,6	37,3
Indigencia					
Hogares	5,7	8,1	7,8	8,2	6,1
Personas	8,0	10,5	10,5	10,7	8,2

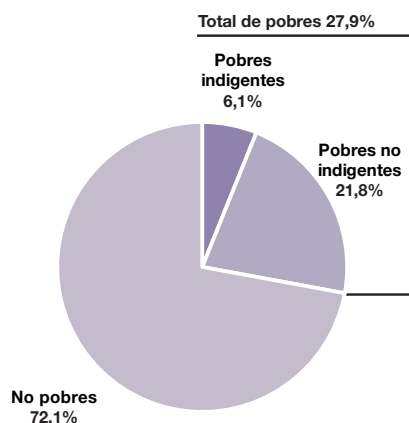
(1) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Incidenia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019*).

(2) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Incidenia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre 2020*).

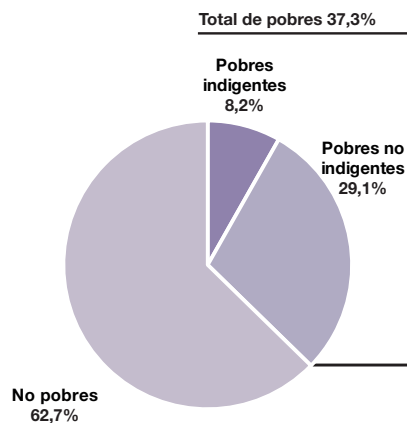
Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 1. Resultados del segundo semestre de 2021

Incidenia de pobreza e indigencia. Hogares



Incidenia de pobreza e indigencia. Personas



Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

La población total de los 31 aglomerados es de 28.992.734 y está constituida en 9.438.538 hogares.

Los porcentajes presentados en el cuadro 1 indican que, durante el segundo semestre de 2021, se encuentran por debajo de la LP 2.633.905 hogares, los cuales incluyen a 10.806.414 personas. En ese conjunto, 578.282 hogares se encuentran, a su vez, bajo la LI, e incluyen a 2.384.106 personas indigentes.

Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

	2º semestre 2021
Incidenia de la indigencia en hogares	% 6,1
Tamaño promedio del hogar indigente en personas	4,12
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente	3,29
Canasta básica alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$ 31.834
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$ 20.633
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$ -11.201
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	% 35,2

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 2.2

Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos

2º semestre 2021		
Incidencia de la pobreza en hogares	%	27,9
Tamaño promedio del hogar pobre en personas		4,10
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente		3,29
Canasta básica total promedio del hogar pobre (a)	\$	74.059
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$	46.712
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$	-27.347
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%	36,9

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$11.201 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, esto implica que sus ingresos en promedio se encuentran 35,2% por debajo de la LI. En el caso de los hogares pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$27.347, lo que implica una brecha de 36,9%.

Cuadro 3.1

Población por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2021

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
		%			
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-14	23,1	35,5	30,8	31,8	17,9
15-29	23,0	29,2	26,7	27,3	20,4
30-64	42,0	34,3	37,4	36,7	45,1
65 y más	11,9	1,0	5,1	4,2	16,5

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.2

Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2021

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
		%			
Total	100,0	8,2	29,0	37,3	62,7
0-14	100,0	12,6	38,8	51,4	48,6
15-29	100,0	10,4	33,8	44,2	55,8
30-64	100,0	6,7	25,9	32,6	67,4
65 y más	100,0	0,7	12,3	13,0	87,0

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.3

Población de 0 a 17 años por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2021

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
		%			
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-5	28,9	28,8	25,6	26,4	31,6
6-11	36,0	36,0	37,4	37,0	34,8
12-17	35,1	35,2	37,0	36,6	33,6

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.4

Población de 0 a 17 años por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2021

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
		%			
Total	100,0	12,6	39,2	51,8	48,2
0-5	100,0	12,5	34,7	47,3	52,7
6-11	100,0	12,6	40,8	53,4	46,6
12-17	100,0	12,6	41,4	54,0	46,0

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes, el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Segundo semestre de 2021

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%			
Total 31 aglomerados urbanos (²)	27,9	37,3	6,1	8,2
Aglomerados del Interior	28,1	37,3	5,6	7,4
Regiones				
Gran Buenos Aires	27,7	37,3	6,6	8,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10,8	16,4 (¹)	1,8 (¹)	2,3 (¹)
Partidos del GBA	33,0	42,3	8,0	10,5
Cuyo	32,2	42,7	4,5	6,3
Gran Mendoza	33,1	44,6	5,1 (¹)	7,2 (¹)
Gran San Juan	28,3	36,8	3,4 (¹)	4,8 (¹)
Gran San Luis	36,6	47,8	4,6 (¹)	6,0 (¹)
Noreste	30,4	39,4	8,1	11,0
Corrientes	19,9	27,3	5,9 (¹)	7,6 (¹)
Formosa	35,3	45,0	9,7 (¹)	12,8 (¹)
Gran Resistencia	42,3	52,0	14,0	19,4
Posadas	25,0	34,1	3,0 (¹)	3,8 (¹)
Noroeste	31,1	39,2	5,7	7,0
Gran Catamarca	32,2	39,7	8,5 (¹)	10,8 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	34,9	42,7	7,2	7,9
Jujuy-Palpalá	29,4	36,2	5,0 (¹)	6,3 (¹)
La Rioja	28,0	34,3	3,0 (¹)	3,5 (¹)
Salta	30,0	38,9	5,9	7,8
Santiago del Estero-La Banda	27,2	36,8	2,7 (¹)	4,2 (¹)
Pampeana	26,2	35,3	5,8	7,6
Bahía Blanca-Cerri	22,5	30,9	5,7 (¹)	6,7 (¹)
Concordia	40,6	51,5	8,7	10,5
Gran Córdoba	29,2	40,4	5,7	7,5 (¹)
Gran La Plata	23,9	29,6	6,0 (¹)	7,5 (¹)
Gran Rosario	24,8	33,0	5,6 (¹)	7,2 (¹)
Gran Paraná	21,8	29,8	3,6 (¹)	5,0 (¹)
Gran Santa Fe	27,9	38,6	5,5 (¹)	8,8 (¹)
Mar del Plata	24,0	31,5	6,4 (¹)	7,5 (¹)
Río Cuarto	28,8	39,9	3,4 (¹)	4,4 (¹)
Santa Rosa-Toay	23,7	33,3 (¹)	9,1 (¹)	13,8 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	29,0	40,0	7,1 (¹)	10,3 (¹)
Patagonia	23,8	31,5	3,4	4,2
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	20,8	28,1	2,0 (¹)	2,4 (¹)
Neuquen-Plottier	25,8	33,5	4,2 (¹)	6,0 (¹)
Río Gallegos	26,2	35,1	3,9 (¹)	3,9 (¹)
Ushuaia-Río Grande	20,6	27,1	4,2 (¹)	4,3 (¹)
Rawson-Trelew	26,7	35,5	3,1 (¹)	4,2 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	22,5	31,0	2,7 (¹)	2,9 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	27,9	37,4	6,3	8,4
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	27,8	36,8	5,5	7,4

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos. Hogares pobres: Li 26,6 - Ls 29,2. Personas pobres: Li 35,5 - Ls 39,0.

Hogares indigentes: Li 5,5 - Ls 6,7. Personas indigentes: Li 7,3 - Ls 9,1.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.2

Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos.
Segundo semestre de 2021

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos	9.438.538	28.992.734	2.633.905	10.806.414	578.282	2.384.106
Aglomerados del interior	4.393.779	13.386.074	1.234.226	4.988.258	247.666	989.024
Regiones						
Gran Buenos Aires	5.044.759	15.606.660	1.399.679	5.818.156	330.616	1.395.082
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.199.250	3.002.958	129.772 ⁽¹⁾	492.846 ⁽¹⁾	22.050 ⁽¹⁾	68.450 ⁽¹⁾
Partidos del GBA	3.845.509	12.603.702	1.269.907	5.325.310	308.566	1.326.632
Cuyo	570.361	1.819.830	183.528	777.174	25.932	114.777
Gran Mendoza	337.258	1.036.140	111.487	462.428	17.152 ⁽¹⁾	74.121 ⁽¹⁾
Gran San Juan	159.658	542.824	45.170	199.716	5.421 ⁽¹⁾	26.102 ⁽¹⁾
Gran San Luis	73.445	240.866	26.871	115.030	3.359 ⁽¹⁾	14.554 ⁽¹⁾
Noreste	440.522	1.436.946	133.893	566.785	35.506	157.952
Corrientes	116.295	384.237	23.133	105.031	6.848 ⁽¹⁾	29.347 ⁽¹⁾
Formosa	77.197	256.555	27.282	115.440	7.497 ⁽¹⁾	32.887 ⁽¹⁾
Gran Resistencia	125.102	418.182	52.939	217.523	17.536	81.184 ⁽¹⁾
Posadas	121.928	377.972	30.539	128.791	3.625 ⁽¹⁾	14.534 ⁽¹⁾
Noroeste	781.261	2.769.656	243.284	1.085.343	44.269	194.075
Gran Catamarca	62.101	226.676	19.982	89.960	5.251 ⁽¹⁾	24.551 ⁽¹⁾
Gran Tucumán-Tafí Viejo	255.191	908.971	89.180	388.160	18.316	72.160 ⁽¹⁾
Jujuy-Palpalá	101.411	351.869	29.864	127.463	5.065 ⁽¹⁾	22.064 ⁽¹⁾
La Rioja	64.608	227.408	18.063	77.950	1.955 ⁽¹⁾	7.853 ⁽¹⁾
Salta	179.697	647.050	53.990	251.959	10.547	50.469 ⁽¹⁾
Santiago del Estero-La Banda	118.253	407.682	32.205 ⁽¹⁾	149.851 ⁽¹⁾	3.135 ⁽¹⁾	16.978 ⁽¹⁾
Pampeana	2.230.035	6.276.297	584.956	2.217.438	129.245	476.624
Bahía Blanca-Cerri	124.241	316.900	27.941	97.825	7.094 ⁽¹⁾	21.107 ⁽¹⁾
Concordia	51.561	162.810	20.922	83.924	4.481	17.022
Gran Córdoba	550.414	1.576.609	160.622	636.381	31.349 ⁽¹⁾	117.868 ⁽¹⁾
Gran La Plata	318.326	907.702	75.936	268.227	19.031 ⁽¹⁾	68.043 ⁽¹⁾
Gran Rosario	472.000	1.332.554	117.236	439.356	26.580 ⁽¹⁾	95.698 ⁽¹⁾
Gran Paraná	112.020	282.868	24.382	84.249	4.039 ⁽¹⁾	14.179 ⁽¹⁾
Gran Santa Fe	179.408	539.903	50.120	208.670	9.938 ⁽¹⁾	47.528 ⁽¹⁾
Mar del Plata	239.639	650.955	57.508	205.326	15.314 ⁽¹⁾	48.999 ⁽¹⁾
Río Cuarto	67.677	179.949	19.512	71.724	2.318 ⁽¹⁾	7.979 ⁽¹⁾
Santa Rosa-Toay	46.934	129.469	11.130 ⁽¹⁾	43.116 ⁽¹⁾	4.290 ⁽¹⁾	17.905 ⁽¹⁾
San Nicolás-Villa Constitución	67.815	196.578	19.647	78.640	4.811 ⁽¹⁾	20.296 ⁽¹⁾
Patagonia	371.600	1.083.345	88.565	341.518	12.714	45.596
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	78.158	242.614	16.286	68.186	1.563 ⁽¹⁾	5.745 ⁽¹⁾
Neuquén-Plottier	106.631	312.900	27.476	104.671	4.458 ⁽¹⁾	18.883 ⁽¹⁾
Río Gallegos	42.898	125.507	11.260	44.007	1.682 ⁽¹⁾	4.919 ⁽¹⁾
Ushuaia-Río Grande	59.471	169.839	12.241	45.972	2.490 ⁽¹⁾	7.350 ⁽¹⁾
Rawson-Trelew	54.646	148.267	14.590	52.585	1.711 ⁽¹⁾	6.218 ⁽¹⁾
Viedma-Carmen de Patagones	29.796	84.218	6.712	26.097	810 ⁽¹⁾	2.481 ⁽¹⁾
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	7.736.350	23.749.368	2.160.928	8.878.379	484.264	1.996.070
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	1.702.188	5.243.366	472.977	1.928.035	94.018	388.036

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2020		1° semestre 2021		2° semestre 2021	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos ⁽²⁾	31,6	42,0	31,2	40,6	27,9	37,3
Aglomerados del interior ⁽²⁾	29,3	39,4	32,0	42,3	28,1	37,3
Regiones						
Gran Buenos Aires	33,7	44,3	30,5	39,2	27,7	37,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12,2 ⁽¹⁾	16,5 ⁽¹⁾	10,1 ⁽¹⁾	13,9 ⁽¹⁾	10,8	16,4 ⁽¹⁾
Partidos del GBA	40,9	51,0	37,1	45,3	33,0	42,3
Cuyo	30,4	40,8	32,2	41,5	32,2	42,7
Gran Mendoza	32,6	44,0	33,2	43,7	33,1	44,6
Gran San Juan	24,9	34,8	28,2	36,2	28,3	36,8
Gran San Luis	32,4	40,6	36,0	44,3	36,6	47,8
Noreste	32,1	43,5	36,3	45,4	30,4	39,4
Corrientes	32,2	42,9	32,9	43,0	19,9	27,3
Formosa	25,7	36,4	37,9	47,4	35,3	45,0
Gran Resistencia	40,3	53,6	44,6	51,9	42,3	52,0
Posadas	27,6	37,7	30,0	39,4	25,0	34,1
Noroeste	30,9	40,4	35,0	44,7	31,1	39,2
Gran Catamarca	28,7	35,7	37,1	46,0	32,2	39,7
Gran Tucumán-Tafí Viejo	33,8	43,5	36,2	46,2	34,9	42,7
Jujuy-Palpalá	27,4	37,7	33,4	42,5	29,4	36,2
La Rioja	25,3	35,3	26,7	37,8	28,0	34,3
Salta	31,2	41,7	33,9	42,3	30,0	38,9
Santiago del Estero-La Banda	31,4	39,4	38,6	50,2	27,2	36,8
Pampeana	28,2	38,2	31,0	42,1	26,2	35,3
Bahía Blanca-Cerri	18,7	24,0	23,1	31,7	22,5	30,9
Concordia	39,3	49,5	44,4	56,1	40,6	51,5
Gran Córdoba	29,5	40,8	34,3	46,6	29,2	40,4
Gran La Plata	24,0	31,7	30,9	41,5	23,9	29,6
Gran Rosario	29,1	38,3	28,3	39,4	24,8	33,0
Gran Paraná	30,4	40,9	27,8	37,0	21,8	29,8
Gran Santa Fe	28,0	39,8	36,8	50,5	27,9	38,6
Mar del Plata	30,5	41,1	27,2	35,0	24,0	31,5
Río Cuarto	27,2	39,2	29,7	38,8	28,8	39,9
Santa Rosa-Toay	24,9	33,5	25,8 ⁽¹⁾	36,8	23,7	33,3 ⁽¹⁾
San Nicolás-Villa Constitución	32,4	43,6	35,3	47,1	29,0	40,0
Patagonia ⁽²⁾	27,3	35,2	26,3	34,4	23,8	31,5
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	24,0	31,7 ⁽¹⁾	18,7	23,9	20,8	28,1
Neuquén-Plottier	32,1	40,4 ⁽¹⁾	32,3	41,0	25,8	33,5
Río Gallegos	26,0	33,2	25,9	34,7	26,2	35,1
Ushuaia-Río Grande ⁽²⁾	///	///	27,4	36,0	20,6	27,1
Rawson-Trelew	25,2	32,0	26,2	35,3	26,7	35,5
Viedma-Carmen de Patagones	25,2	35,1	25,0	34,8	22,5	31,0
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	32,2	42,7	31,0	40,4	27,9	37,4
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes ⁽²⁾	29,1	38,8	31,9	41,6	27,8	36,8

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

⁽²⁾ Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2020		1° semestre 2021		2° semestre 2021	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos ⁽²⁾	7,8	10,5	8,2	10,7	6,1	8,2
Aglomerados del interior ⁽²⁾	5,4	7,2	7,3	9,7	5,6	7,4
Regiones						
Gran Buenos Aires	9,8	13,3	8,9	11,5	6,6	8,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3,9 ⁽¹⁾	5,3 ⁽¹⁾	1,9 ⁽¹⁾	2,2 ⁽¹⁾	1,8 ⁽¹⁾	2,3 ⁽¹⁾
Partidos del GBA	11,8	15,2	11,2	13,8	8,0	10,5
Cuyo	4,5	5,3	4,9	6,4	4,5	6,3
Gran Mendoza	5,4	5,9	5,3	6,9 ⁽¹⁾	5,1 ⁽¹⁾	7,2 ⁽¹⁾
Gran San Juan	3,1 ⁽¹⁾	4,5 ⁽¹⁾	4,5 ⁽¹⁾	6,3 ⁽¹⁾	3,4 ⁽¹⁾	4,8 ⁽¹⁾
Gran San Luis	3,5 ⁽¹⁾	4,7 ⁽¹⁾	4,2 ⁽¹⁾	4,7 ⁽¹⁾	4,6 ⁽¹⁾	6,0 ⁽¹⁾
Noreste	5,4	7,6	8,9	11,7	8,1	11,0
Corrientes	6,7	8,7	6,9 ⁽¹⁾	9,1 ⁽¹⁾	5,9 ⁽¹⁾	7,6 ⁽¹⁾
Formosa	2,5 ⁽¹⁾	3,8 ⁽¹⁾	11,6 ⁽¹⁾	15,0 ⁽¹⁾	9,7 ⁽¹⁾	12,8 ⁽¹⁾
Gran Resistencia	8,0 ⁽¹⁾	10,6 ⁽¹⁾	13,3	16,9	14,0	19,4
Posadas	3,4 ⁽¹⁾	5,9 ⁽¹⁾	4,7 ⁽¹⁾	6,5 ⁽¹⁾	3,0 ⁽¹⁾	3,8 ⁽¹⁾
Noroeste	5,2	7,0	7,3	9,2	5,7	7,0
Gran Catamarca	4,6 ⁽¹⁾	5,0 ⁽¹⁾	8,0 ⁽¹⁾	10,0 ⁽¹⁾	8,5 ⁽¹⁾	10,8 ⁽¹⁾
Gran Tucumán-Tafí Viejo	5,7 ⁽¹⁾	7,7 ⁽¹⁾	9,6	11,6	7,2	7,9
Jujuy-Palpalá	3,3 ⁽¹⁾	4,7 ⁽¹⁾	4,4 ⁽¹⁾	5,7 ⁽¹⁾	5,0 ⁽¹⁾	6,3 ⁽¹⁾
La Rioja	3,2 ⁽¹⁾	4,1 ⁽¹⁾	3,1 ⁽¹⁾	4,6 ⁽¹⁾	3,0 ⁽¹⁾	3,5 ⁽¹⁾
Salta	7,8	10,3	8,7	11,2	5,9	7,8
Santiago del Estero-La Banda	3,5 ⁽¹⁾	4,9 ⁽¹⁾	4,3 ⁽¹⁾	6,1 ⁽¹⁾	2,7 ⁽¹⁾	4,2 ⁽¹⁾
Pampeana	5,6	7,7	8,0	11,1	5,8	7,6
Bahía Blanca-Cerri	5,2 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾	5,2 ⁽¹⁾	7,7 ⁽¹⁾	5,7 ⁽¹⁾	6,7 ⁽¹⁾
Concordia	6,6 ⁽¹⁾	8,2	11,0	15,8	8,7	10,5
Gran Córdoba	5,1 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾	7,8 ⁽¹⁾	10,8 ⁽¹⁾	5,7	7,5 ⁽¹⁾
Gran La Plata	4,9 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾	9,2 ⁽¹⁾	13,5 ⁽¹⁾	6,0 ⁽¹⁾	7,5 ⁽¹⁾
Gran Rosario	5,8 ⁽¹⁾	7,4 ⁽¹⁾	7,9	10,6	5,6 ⁽¹⁾	7,2 ⁽¹⁾
Gran Paraná	4,0 ⁽¹⁾	5,7 ⁽¹⁾	6,1 ⁽¹⁾	8,5 ⁽¹⁾	3,6 ⁽¹⁾	5,0 ⁽¹⁾
Gran Santa Fe	6,0 ⁽¹⁾	9,1 ⁽¹⁾	7,2 ⁽¹⁾	10,4 ⁽¹⁾	5,5 ⁽¹⁾	8,8 ⁽¹⁾
Mar del Plata	7,5 ⁽¹⁾	10,8 ⁽¹⁾	9,7 ⁽¹⁾	13,2 ⁽¹⁾	6,4 ⁽¹⁾	7,5 ⁽¹⁾
Río Cuarto	6,4 ⁽¹⁾	8,8 ⁽¹⁾	5,1 ⁽¹⁾	6,2 ⁽¹⁾	3,4 ⁽¹⁾	4,4 ⁽¹⁾
Santa Rosa-Toay	5,0 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾	7,2 ⁽¹⁾	9,6 ⁽¹⁾	9,1 ⁽¹⁾	13,8 ⁽¹⁾
San Nicolás-Villa Constitución	6,6	8,1 ⁽¹⁾	8,5	11,2	7,1 ⁽¹⁾	10,3 ⁽¹⁾
Patagonia ⁽²⁾	6,1	7,8	4,6	5,9	3,4	4,2
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	4,6 ⁽¹⁾	5,0 ⁽¹⁾	2,8 ⁽¹⁾	2,9 ⁽¹⁾	2,0 ⁽¹⁾	2,4 ⁽¹⁾
Neuquén-Plottier	8,2	12,3 ⁽¹⁾	7,5 ⁽¹⁾	9,8 ⁽¹⁾	4,2 ⁽¹⁾	6,0 ⁽¹⁾
Río Gallegos	6,5 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾	4,1 ⁽¹⁾	5,4 ⁽¹⁾	3,9 ⁽¹⁾	3,9 ⁽¹⁾
Ushuaia-Río Grande ⁽²⁾	///	///	3,3 ⁽¹⁾	4,2 ⁽¹⁾	4,2 ⁽¹⁾	4,3 ⁽¹⁾
Rawson-Trelew	5,9 ⁽¹⁾	5,7 ⁽¹⁾	4,1 ⁽¹⁾	5,5 ⁽¹⁾	3,1 ⁽¹⁾	4,2 ⁽¹⁾
Viedma-Carmen de Patagones	3,8 ⁽¹⁾	4,4 ⁽¹⁾	3,6 ⁽¹⁾	4,8 ⁽¹⁾	2,7 ⁽¹⁾	2,9 ⁽¹⁾
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	8,4	11,3	8,6	11,2	6,3	8,4
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes ⁽²⁾	5,1	6,8	6,3	8,4	5,5	7,4

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

⁽²⁾ Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Anexo metodológico

La EPH es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el INDEC conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05).¹

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de **línea de indigencia (LI)** procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia, con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el Índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza”, presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

¹ Para más detalle: INDEC (2016). *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Metodología n° 22. Recuperado de: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

Ejemplos

– Hogar de tres miembros, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.

– Hogar de cinco miembros, constituido por una pareja (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El varón equivale a 1,00 adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$9.713,21 (valor de referencia de la CBA para la región GBA en septiembre de 2021) el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir: $\$9.713,21 * 2,46 = \$23.894,50$. La CBA del segundo hogar vale $\$9.713,21 * 3,25 = \$31.567,93$. Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la “línea de indigencia” ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$20.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$24.000 (valor superior a \$23.894,50, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$ 29.000 (valor inferior a \$31.567,93), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$25.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la **línea de pobreza** (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la CBT.

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHo 2004-05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,35 y la CBA de \$9.713,21 (valor de referencia de la CBA para la región GBA en septiembre de 2021) entonces: $\$9.713,21 (\text{CBA}) * 2,35 (\text{inversa del CdE}) = \$22.826,04$ (la CBT para un adulto equivalente). Por último, se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$56.152,06, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor. En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$74.184,63.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$60.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la CBA y de la CBT para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

Serie canasta básica alimentaria. Línea de indigencia

Región	2021					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	9.386,04	9.454,13	9.713,21	10.008,20	10.266,79	10.667,86
Cuyo	8.297,72	8.373,29	8.632,33	8.951,56	9.157,38	9.502,92
Noreste	8.411,54	8.499,58	8.720,45	9.026,77	9.264,68	9.646,81
Noroeste	8.120,56	8.208,39	8.442,93	8.756,67	8.934,90	9.263,66
Pampeana	9.245,09	9.334,72	9.612,74	9.950,59	10.170,70	10.571,98
Patagonia	9.625,75	9.712,26	9.984,09	10.324,08	10.629,87	11.042,69

Serie inversa del coeficiente de Engel

Región	2021					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gran Buenos Aires	2,33	2,34	2,35	2,34	2,33	2,31
Cuyo	2,48	2,49	2,50	2,49	2,48	2,46
Noreste	2,18	2,19	2,20	2,19	2,18	2,16
Noroeste	2,16	2,17	2,18	2,17	2,16	2,14
Pampeana	2,32	2,34	2,34	2,34	2,33	2,31
Patagonia	2,64	2,66	2,66	2,66	2,64	2,62

Serie canasta básica total. Línea de pobreza

Región	2021					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	21.869,47	22.122,66	22.826,04	23.419,19	23.921,62	24.642,76
Cuyo	20.578,35	20.849,49	21.580,83	22.289,38	22.710,30	23.377,18
Noreste	18.337,16	18.614,08	19.184,99	19.768,63	20.197,00	20.837,11
Noroeste	17.540,41	17.812,21	18.405,59	19.001,97	19.299,38	19.824,23
Pampeana	21.448,61	21.843,24	22.493,81	23.284,38	23.697,73	24.421,27
Patagonia	25.411,98	25.834,61	26.557,68	27.462,05	28.062,86	28.931,85

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región y se conformaron distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o centímetros cúbicos por mes, por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Aspectos metodológicos generales

Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre). El relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 51.554 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre de 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA)² a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
 - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires.
 - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza, Gran San Juan y Gran San Luis.
 - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes, Formosa, Gran Resistencia y Posadas.
 - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Jujuy-Palpalá, La Rioja, Salta y Santiago del Estero-La Banda.
 - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca-Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución y Santa Rosa-Toay.
 - Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Neuquén-Plottier, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande y Viedma-Carmen de Patagones.

² La MMUVRA es una muestra de áreas geográficas que se seleccionó a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, siguiendo procedimientos probabilísticos en función del fraccionamiento territorial y cartográfico.

- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran La Plata, Mar del Plata, Gran Mendoza, Gran Rosario, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Salta, Santa Fe y Gran San Juan.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca-Cerri, Gran Paraná, Posadas, Gran Resistencia, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Corrientes, Concordia, Formosa, Neuquén-Plottier, Santiago del Estero-La Banda, Jujuy-Palpalá, Río Gallegos, Gran Catamarca, La Rioja, Gran San Luis, Santa Rosa-Toay, Ushuaia-Río Grande, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución, Rawson-Trelew y Viedma-Carmen de Patagones.

Acerca de la cobertura geográfica

Incorporación de áreas para completar la cobertura geográfica de la EPH

En el marco de la revisión integral de los programas existentes en el INDEC en enero de 2016, la Dirección Nacional de Metodología Estadística evaluó, junto a la Dirección de la Encuesta Permanente de Hogares, la definición y cobertura geográfica de los 31 aglomerados incluidos en la EPH.

De este análisis surgió que algunos de los aglomerados presentaban diferencias en el marco de muestreo con respecto a su cobertura espacial, los límites o la falta de inclusión de radios para su completitud.

Con su incorporación a la medición, a partir del primer trimestre de 2019, se completó la actual cobertura de los 31 aglomerados urbanos.

Sin embargo, y debido al conjunto de actualizaciones aplicadas a partir del primer trimestre de 2019, se advierte que las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables respecto de los semestres anteriores a 2019.

En función de lo anterior, en *Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH. Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019* (disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf) se presentan cuadros que contienen los coeficientes aplicables a las poblaciones de referencia desde el segundo semestre de 2016 hasta el segundo semestre de 2018. Estos coeficientes permiten realizar comparaciones correctas, en valores absolutos, con las estimaciones a partir del primer semestre de 2019 en los aglomerados Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja, Santiago del Estero-La Banda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Viedma-Carmen de Patagones, así como también en las regiones estadísticas, aglomerados de 500.000 y más, y de menos de 500.000 habitantes, conjunto de aglomerados del interior y total 31 aglomerados urbanos.

Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la EPH han sido elaboradas ajustándolas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Cálculo y ajuste de factores de expansión

Los censos de población constituyen el marco de referencia para las encuestas a hogares. A partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se seleccionó una muestra de áreas geográficas, según el fraccionamiento territorial y cartográfico del Censo. Ese conjunto de áreas seleccionadas, siguiendo procedimientos probabilísticos, constituye una muestra maestra, que se denominó Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA). Las áreas geográficas que la componen son, en general, radios censales o agrupamientos de radios censales.

La MMUVRA es el marco del que se seleccionan las muestras para las encuestas a hogares durante todo el período intercensal. La cantidad de áreas que se seleccionan para los 31 aglomerados urbanos de la EPH permite diseñar muestras cuyos dominios de estimación sean las poblaciones urbanas de esos aglomerados. Al determinar la cantidad de áreas a seleccionar se tienen en cuenta los niveles de precisión requeridos para poder construir series de la tasa de desempleo.

Para cada una de las áreas seleccionadas se construyó un listado exhaustivo de las viviendas particulares, es decir, de las unidades de selección de la etapa final del muestreo de la EPH. Las muestras de viviendas a encuestar cada trimestre en cada aglomerado EPH se seleccionan de los listados de viviendas de las áreas de la MMUVRA.

Selección de las áreas de la MMUVRA en los aglomerados EPH

Las áreas son las unidades de muestreo en esta segunda etapa. Son radios censales o agrupamientos de radios para asegurar un número mínimo de viviendas en las áreas (200 viviendas). El método por el que se seleccionan es el del muestreo estratificado con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de viviendas particulares del área (PPS).

Selección de las viviendas en las áreas seleccionadas

En la tercera etapa, se seleccionan las viviendas a encuestar entre las viviendas particulares listadas en cada área, mediante el muestreo sistemático de conglomerados de viviendas contiguas (dos o tres conglomerados, según el aglomerado). Los listados de viviendas se ordenan geográficamente previamente a la selección, lo que constituye una estratificación geográfica implícita.

Ponderación de la muestra de la EPH

Como en la mayoría de las encuestas probabilísticas, el cálculo de los factores de expansión se realiza en las siguientes etapas:

- cálculo de los factores de expansión de diseño
- ajuste de los factores utilizando proyecciones de población

Dado que en cada aglomerado la muestra EPH tiene un diseño bietápico, el factor de expansión de diseño de una vivienda i , perteneciente a un área k , en un aglomerado h , será:

$$F_{hi} = F1_{hk} * F2_{hki}$$

donde $F1_{hk}$ es el factor de expansión del área k dentro del aglomerado h , y $F2_{hki}$ es el factor de expansión de la vivienda i dentro del área k , en el aglomerado h .

Una vez finalizado el relevamiento trimestral, se ajustan los factores de diseño para realizar las correcciones por no respuesta (no respuesta a nivel de hogares, o sea, los hogares que no aceptan ser encuestados o, por algún motivo, no pueden ser encuestados).

Este ajuste es una simple reponderación a nivel de estrato de selección –o de agrupamiento de estratos de selección, en caso de haber pocas áreas en alguno de ellos, en algún aglomerado–, multiplicando por un factor de corrección por no respuesta $FCNR_{hr}$, que depende del aglomerado h y el estrato de reponderación r correspondiente.

$$FCNR_{hr} = VE_{hr} / VR_{hr}$$

Siendo

VE_{hr} las viviendas habitadas en el estrato de reponderación r del aglomerado h ,

VR_{hr} las viviendas con algún hogar que haya respondido la encuesta, en el estrato de reponderación correspondiente del aglomerado h .

El factor final de diseño, corregido por no respuesta, en un área k de un aglomerado h , es entonces:

$$D_{hk} = FCNR_{hk} \cdot F_{hk}$$

Finalmente, se realiza un ajuste de los factores utilizando las proyecciones de población que provee la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales.

Cálculo de coeficientes de variación y errores estándar

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra, se debe tener presente que estas están afectadas por el llamado **error muestral** y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. Una medida de estos errores está dada por el **desvío estándar** (DS).

Con el desvío estándar, el usuario puede construir un intervalo numérico que tiene un determinado nivel de confianza, medido en términos de probabilidad, de contener el valor verdadero que se desea estimar.

La teoría del muestreo indica que, con una confianza del 90%, el intervalo comprendido entre la estimación menos 1,64 veces el desvío estándar y la estimación más 1,64 veces el desvío estándar contiene el valor verdadero que se desea estimar.

Es por eso que a este intervalo se lo denomina “**intervalo de confianza del 90%**”.

Cabe aclarar que se pueden construir otros intervalos de confianza:

Estimación +/- 1 vez el desvío estándar = intervalo de confianza del 67%

Estimación +/- 2 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 95%

Estimación +/- 3 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 99%

Además, con el desvío estándar se puede calcular el coeficiente de variación (CV), efectuando el cociente entre el desvío estándar de una estimación y esa estimación:

$$CV = DS / Estimación$$

El coeficiente de variación brinda una idea de la precisión de la estimación, o sea, la relación entre el desvío estándar y el valor a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Si bien corresponde al usuario determinar si un dato con cierto coeficiente de variación le es útil o no para su objetivo, de acuerdo con el grado de precisión requerido, se advierte que cifras con coeficiente de variación superiores al 16% deben ser tratadas con cautela.

Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16% y el 25% deberían ser consideradas con cuidado, ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.

Enlaces

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre 2021*:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_03_22.xls